ACTA DE PRÓRROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2022 "ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA" ID N°: 413904

En la ciudad de Asunción, a los 21 días del mes de junio del año dos mil dos mil veintidós, siendo las 10:30 horas, en la de sala de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES, sito en Av. Eusebio Ayala km. 4 ½ B°. Hipódromo, estando presentes por el INAES, la **Lic. Evelyn González** Coordinadora de la UOC, a los efectos de dar apertura a los sobres recepcionados en el marco del presente llamado

Sin embargo, se deja constancia que habiendo pasado el tiempo limite de presentación de ofertas, no se ha recibido oferta alguna.

En consecuencia, la Convocante procede a realizar una prorroga en la fecha de presentación y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 5695/2019 en su Artículo 30, se da por concluido el acto y se prorroga la fecha de presentación de apertura de ofertas por un plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, cuya fecha será establecida mediante una Adenda

Dicha prórroga será instrumentada por una Adenda ira acompañada de la presente acta, a fin que una vez verificada la publicación de las nuevas fechas en el SICP, se reiteren las invitaciones realizadas informando de los nuevos plazos, pudiendo a demás convocar a otros potenciales oferentes.

En prueba de conformidad de lo actuado y de acuerdo a las previsiones legales establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y demás normas dictadas en su consecuencia, se da por culminado el Acto de Apertura de Sobres siendo las 10:35 hs. del día mencionado al inicio, firmando la presente acta los participantes del mismo, que se detallan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CEDULA	CARGO/ EMPRESA	FIRMA
Lic. Evelyn González	**3.522.101**	Coordinadora UOC	
Lic. Cristina Centurión	**796.259**	Directora DAF	

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" INAES Ley 6223/18 Dpto. de Contrataciones PARAGUAY

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" INAES DIREC. ADM. Y FINANZAS Ley 6223/18 PARAGUAY

Escaneado con CamScanner